

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30437** ASADOR A NOVA COVA, S.L.

Doña Marina García de Evan, Secretaria Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 317/09 y 253/10, de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Marina Fernández González y otros contra la empresa "Asador A nova Cova, S.L.", en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 13/09/2011, acordando la insolvencia de la empresa por importe de 8.346,83 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín del Registro Mercantil".

Pontevedra, 13 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110067803-1